

Enmienda de
Tribunales
Salitre en el
Reino

la diligencia en este negocio, sea tener en todo tiempo
viva en este Ayuntamiento. Al Caudal Expedido en el
punto en que se vive y se vive. En el año pasado en el
Caudal de la misma y en la que se vive en la
Enmienda de los Tribunales y Salitre, y a dependencias
en el Reino, presentada por D. Josef Boucar, vecino de la
ciudad de Santa Fe de Bogota, que le acompaña
como dicho es una cedula de las Reales Caudales
contenida toda por esta, con los cumplimientos puestas, por
la Real Audiencia, queda en la Real Audiencia y que
a el Enmienda de Boucar, se han guardadas, y cumplidas, las
Enmiendas mandadas, por S. M. de las Reales Caudales
de las dependencias.

Memorial
de la Real
Audiencia

Viene en este Ayuntamiento un Memorial presentado por
D. Juan de la Cruz, vecino de esta ciudad, en que se expone que se
necesita un puente de Comendado, cerca de la Plaza de S. Pedro
en la Puerta de San Felipe, para dar salida a las aguas
con consentimiento de esta, y utilidad del Publico, y de la
ciudad, por tener cerca de la Calle, el Alcaidil mayor se
ha prevenido que el puente, sin barta de la Real
Audiencia, que se ha echo, el permiso, de los Cavalleros Reales,
escribanos, y Diputados, y que en aquel condeño, y en los
publicos de esta Ciudad, ay otros infinitos puentes, y por
tanto el Sr. D. Juan de la Cruz Cavallero, y por juicio de
la Real Audiencia, en esta atencion, duplica nuevamente
a esta Ciudad, se tiene tomar la providencia que considero
mas adecuada, para que esta Real Audiencia, continúe en el puente,
precediendo los Informes, que conseruan, se no causar por
juicio, y ser toda, nacido, en la Emulacion, y algunos de
este servicio se proveen: Censurados todo por esta Ciudad
acuerda en cargo a los actuales Cavalleros Reales, y señores
se informen, en el Particular del perjuicio, que ma
ciones la duplicante, y echo en el Real Audiencia Alcaidil
mayor, y Intendente, con tanto con el Censo de
veintidós, y de la Real Audiencia, no se molestes, y espe-

